



MIL EMPLEOS CREADOS FORTALECEN LA BATALLA POR AMPLIACION DE PLANTA Y LA NUEVA CARRERA EN LA DIAN

Octubre 4 de 2022



Con el decreto 1968 del 3 de octubre se cumple una promesa de nuestro Presidente Petro, ante la necesidad del anterior gobierno. No fue fácil la tarea de sacar adelante una propuesta que tuvo múltiples dificultades y aún tiene enemigos declarados abiertamente. Lo importante es el resultado y comienza la ardua labor de reestablecer los encargos y vincular nuestros compañeros retirados. Para ello la Dirección General de la entidad tiene previsto priorizar la provisión restaurando de oficio cientos de encargos, luego llamando a quienes no tienen encargo y finalmente promoviendo a los compañeros que, teniendo encargo, pueden mejorarlo. Se espera que el proceso sea muy rápido y con las medidas que implementará la entidad es muy probable que iniciando noviembre termine el regreso de los 331 compañeros desvinculados.

El decreto es fruto de una lucha ordenada y coherente que implicó denuncias en medios de comunicación, una huelga, movilizaciones y encuentros de gestión con responsables de los diferentes despachos públicos y son siembras que cosechan futuro. Cada día trae su afán y en el mundo sindical todos los días hay afanes. El concurso que dejó comprometido la perversa administración del gobierno anterior indica que este año deben convocarse 2880 empleos, más de dos mil convocados de manera abierta. Con ello culmina el propósito que tenía la administración de

desmantelar conocimiento, la experticia y en esa crisis sacar provecho de reducir control, fiscalización y recuperación de cartera. Hoy la CNSC está exigiendo el cumplimiento del decreto ley 071 y la hipoteca del concurso de ascenso que dejó aquella señora de ingrata recordación.

Con el actual gobierno y su firme intención de fortalecer la entidad, el Director General en reunión con SINEDIAN se comprometió a no perjudicar a los trabajadores que actualmente ocupan dichas vacantes. Todas las alternativas se están trabajando y en ellas la ampliación definitiva de la planta es un tema central. La administración y el gobierno en el presupuesto general espera un respaldo que sume 1,25 billones de pesos al presupuesto de la entidad para ampliar la planta en el año 2023. Así mismo en el artículo 65 de la propuesta de reforma tributaria se solicitan facultades para decretar una nueva carrera en la DIAN. Dichas medidas nos ayudan a fortalecer la entidad, por ello es lógico que pretendamos aplazar los concursos hasta que las nuevas medidas decretadas sean una realidad. Esa tarea es la que estamos haciendo desde la semana pasada que la Dirección General nos informó de la situación.

Celebramos este gran paso en la dirección de resolver la coyuntura crítica creada por el anterior gobierno. Es una gran victoria que alimenta nuestra nueva batalla por crear mejores condiciones de empleo a partir de la ampliación definitiva y nuevas reglas en materia de ingreso y ascenso. Como siempre, será una ardua labor que desde SINEDIAN hemos impulsado, construido y luchado desde hace más de 15 años.

¡Por una nueva carrera y la ampliación definitiva, estamos avanzando, ni un paso atrás!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL





SINEDIAN
ES CUESTIÓN DE DIGNIDAD

RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCIÓN SOCIAL

Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera de América del Sur – FRASUR



www.sinedian.org

[f/SinedianColombia](https://www.facebook.com/SinedianColombia)

@SINEDIAN

sinedian@gmail.com

AFIILIADOS A:



PUBLIC SERVICES INTERNATIONAL